

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas (BOJA núm 230, de 27.11.2020).

Advertidos errores materiales en el Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas, publicada en el BOJA número 230, de 27 de noviembre de 2020, se procede a su subsanación, mediante la siguiente corrección de errores:

Uno: En la página 50, en el apartado 3.e.1.º de la base quinta, donde dice:

«1.º La autorización a la persona titular de la Alcaldía para la presentación de la solicitud de subvención.»

Debe decir:

«1.º La autorización a la persona representante para la presentación de la solicitud de subvención.»

Dos: En la página 50, en el apartado 4.b.1.º de la base quinta, donde dice:

«1.º La autorización a la persona titular de la Alcaldía para la presentación de la solicitud de subvención.»

Debe decir:

«1.º La autorización a la persona representante para la presentación de la solicitud de subvención.»

Tres: En la página 61, en el apartado 5.c.3.º de la base décima cuarta, donde dice:

«3.º En el caso de actuaciones subvencionables que tengan por finalidad la mejora de la calidad ambiental y sostenibilidad del medio urbano, descripción detallada de las acciones municipales realizadas y que el Ayuntamiento se compromete a realizar para integrar la participación ciudadana en el desarrollo de la actuación subvencionables.»

Debe decir:

«3.º En el caso de actuaciones subvencionables que tengan por finalidad la mejora de la calidad ambiental y sostenibilidad del medio urbano, descripción detallada de las acciones realizadas y que el Ayuntamiento o entidad solicitante se comprometen a realizar para integrar la participación ciudadana en el desarrollo de la actuación subvencionables.»

Cuatro: En la página 66, en las letras b), c), d) y e) del apartado 3 de la base vigésima primera, donde dice:

«b) Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda.

c) Certificado del secretario del Ayuntamiento de los datos que se hubieran consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.

d) Certificado del secretario del Ayuntamiento relativo a los compromisos asumidos por acuerdo de Pleno requeridos en el apartado 3.e) de la base quinta.

e) Informe del responsable municipal de Urbanismo sobre la disponibilidad de los terrenos para las actuaciones subvencionables, así como que las mismas se ajustan y son conformes a lo establecido en la normativa urbanística vigente.»

Debe decir:

«b) Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda.

c) Certificado del secretario del Ayuntamiento u órgano competente de los datos que se hubieran consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.

d) Certificado del secretario del Ayuntamiento u órgano competente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 3.e) de la base quinta.

e) Informe de la persona responsable que corresponda sobre la disponibilidad de los terrenos para las actuaciones subvencionables, así como que las mismas se ajustan y son conformes a lo establecido en la normativa urbanística vigente.»

Cinco: En la página 66, en las letras b), c), d) y f) del apartado 4 de la base vigésima primera, donde dice:

«b) Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda.

c) Certificado del secretario del Ayuntamiento de los datos que se hubieran consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.

d) Certificado del secretario del Ayuntamiento relativo a los compromisos asumidos por acuerdo de Pleno requeridos en el apartado 4.b) de la base quinta.»

«f) En su caso, plan de realojo temporal legalmente necesario, con indicación del número de unidades familiares a realojar, los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.»

Debe decir:

«b) Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda.

c) Certificado del secretario del Ayuntamiento u órgano competente de los datos que se hubieran consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.

d) Certificado del secretario del Ayuntamiento u órgano competente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 4.b) de la base quinta.»

«f) En su caso, plan de realojo temporal legalmente necesario, con indicación del número de unidades de convivencia a realojar, los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.»